

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2019-630

LIQUIDACION DE COSTAS:

valor agencias en derecho primera instancia	\$	4.000.000.00
Valor agencias en derecho segunda instancia	\$	2.000.000.00
	\$	49.140.00
	\$	49.140.00
Recibos de pago para registro medidas	\$	49.140.00
valor total a cargo de los demandados	\$	6.147.420.00

SON: SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE.

BUCARAMANGA, ABRIL 18 DE 2022.



ANGELA MARIA GARCIA MARIN
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ